



**CENTRO EDUCATIVO "LA AMISTAD"**

**Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada**

**Tfno.- 916153789 Fax.- 911165984 – [colegiolaamistad@hotmail.es](mailto:colegiolaamistad@hotmail.es)**

**[www.colegiolaamistad.com](http://www.colegiolaamistad.com)**



# NORMAS DE CONDUCTA ESCUELA ESPACIO DE PAZ

Estimadas familias:

Las Comunidad de Madrid ha regulado a través del *Decreto 15/2007, de 19 de abril* y de la *Ley 2/2010, de 15 de junio*, el marco normativo en el que se deban basar las relaciones de convivencia en los centros docentes de dicha comunidad autónoma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, les remito las Normas de Conducta del Centro Escolar "La Amistad" para su conocimiento y tal y como figuran en nuestro Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior. Estos documentos pueden consultarlos en la página web del Centro: [www.colegiolaamistad.com](http://www.colegiolaamistad.com).

## ESPACIO DE CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

### OBJETIVOS PRIORITARIOS

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras "violencia", "acoso" y "fracaso" a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro, lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico. Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio Educativo de gran calidad.

### **Comisión de Convivencia**

La Comisión de Convivencia será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos.

#### **• Composición de la Comisión de Convivencia**

El Director, que será su presidente. Los Jefe de Estudios y la Secretaria. Un Profesor. La Orientadora. Padre o madre de la AMPA.

#### **• Competencias de la Comisión de convivencia**

Velar porque exista un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el Centro, estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse y adoptar medidas correctoras o sancionadoras

## **NORMAS DE CONDUCTA**

#### **• Normas que regulan la convivencia en el Centro.**

Todos los alumnos cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro. Los alumnos mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros y a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Los alumnos obedecerán las indicaciones de todo el profesorado y del personal adulto adscrito al Centro. No se comerán golosinas durante las horas de clase. Los alumnos vendrán al Centro vestidos correctamente y debidamente aseados.

Los alumnos no podrán salir del Centro durante el periodo lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres o persona autorizada.

#### **• Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e Instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.**

Los alumnos cuidarán las instalaciones y el material del Centro, usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible. La limpieza tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Centro por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros

objetos al suelo, no pintar las paredes y el mobiliario escolar y mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.

Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos. Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor. En el momento de ir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad. El almuerzo lo comeremos en el patio con el fin de mantener las instalaciones limpias.

• **Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.**

El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés. Los alumnos traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas. Cada profesor regulará y expondrá a los alumnos a principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.

Los alumnos permanecen en su aula en los cambios de clase. Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros de otras clases.

Es obligación de todos los alumnos asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad. Es deber fundamental de todos los alumnos respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros de clase. Asimismo, los alumnos respetarán el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones. Las faltas de asistencia al Colegio se justificarán a través de la agenda y del documento, si fuese necesario, que fundamente la ausencia del alumno.

Leandro Quevedo Cerezo  
Director

..... (Recortar y entregar).....

Para tener constancia que han recibido el documento, les ruego que nos devuelvan firmada, esta carta.

Don/Doña: \_\_\_\_\_  
padre/madre/tutor del alumno/a \_\_\_\_\_ del curso  
\_\_\_\_\_ he recibido y conozco las **Normas de Conducta** del CENTRO  
EDUCATIVO "LA AMISTAD".

Fdo.: \_\_\_\_\_